SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

MANUEL VILCHIS VIVEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025-2027

MANUEL VILCHIS VIVEROS,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

MARÍA FELIX GONZALEZ ZEPEDA,
SÍNDICA MUNICIPAL;

JOSÉ MIGUEL ALBARRÁN FRANCO,
PRIMER REGIDOR;

SANDRA LUZ PEÑA RIOS,
SEGUNDA REGIDORA;

ERNESTO PALMA MEJÍA,
TERCER REGIDOR

CELENA GEHIDI MARCIAL ANTOLÍN,
CUARTA REGIDORA;

BENITO VALDEZ ARAUJO,
QUINTO REGIDOR;

ISIDRO SANCHEZ CONTRERAS,
SEXTO REGIDOR;

NORA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
SÉPTIMA REGIDORA;

FANNY PALMA PALMA,
OCTAVA REGIDORA;

IRAN FRINETT RAMÍREZ VALDÉS,
NOVENA REGIDORA;

GABRIEL VALDEZ ALBARRÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 -2027
GOBIERNO DE ZINACANTEPEC SEGUIMOS AVANZANDO 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÍNDICE

NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. ---------- 2

ACUERDOS DEL ACTA NO. 089/2026 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. --------- 4 - 10

ACUERDOS DEL ACTA NO. 090/2026 DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ---------- 11

ACUERDOS DEL ACTA NO. 091/2026 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ---------- 11 - 13

ACUERDOS DEL ACTA NO. 092/2026 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ---------- 13

ACUERDOS DEL ACTA NO. 093/2026 DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ---------- 13 -14

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

ACTA DE CABILDO 089/2026
2025-2027

----------**A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0612.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y **SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REDACTADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0613.- SE APRUEBA **EL ORDEN DEL DÍA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA Y QUE SE DEJA ASENTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0614.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 -2027
GOBIERNO DE ZINACANTEPEC SEGUIMOS AVANZANDO 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Zinacantepec

Total de Áreas Homogéneas 156

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
1	ZINACANTEPEC	C2	15	30	1826.00
2	FRAC. LA ESPERANZA	H5	20	30	2867.00
3	DIFEM	E1	100	100	334.00
4	FABRICA METEORO	I1	40	100	418.00
5	RINCONADA TECAXIC	H4	20	40	1183.00
6	EJIDO DE SAN CRISTOBAL	H1	30	50	523.00
7	COL. FLORES MAGON	H1	20	30	528.00
8	SAN ANTONIO ACAHUALCO	H2	20	40	594.00
9	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	H2	20	40	974.00
10	LA LADRILLERA	H2	50	100	279.00
11	STA CRUZ CUAUHTENCO CENTRO	H2	20	30	1045.00
12	SANTA MARÍA DEL MONTE CENTRO	H2	40	60	313.00
13	BO. LA VERACRUZ 2A. SECCIÓN NO	H1	20	35	618.00
14	BOSQUES DEL NEVADO	H3	120	250	712.00
15	SAN LUIS MEXTEPEC	H2	20	35	640.00
16	LAS CULTURAS	H2	15	40	761.00
17	EMILIANO ZAPATA	H2	20	35	905.00
18	OJUELOS	I2	50	100	3758.00
19	EL ZAMARRERO	H5	200	300	3062.00
20	SERRATON NORTE	A1	70	100	446.00
21	SERRATON FÁBRICA	I2	60	60	279.00
22	RANCHO SAN NICOLAS	H1	100	100	446.00
23	BO. LA VERACRUZ	H2	40	100	487.00
24	EJIDO SAN LUIS MEXTEPEC	H1	50	50	387.00
25	P.P. SAN LUIS MEXTEPEC	H1	10	70	654.00
26	EJIDO DE OJUELOS (ANTES LA JOYA)	H1	50	50	696.00
27	ESCUELA DE ARTESANIAS	E1	50	100	502.00
28	LAGUNA DE OJUELOS	E1	100	100	17.00
29	FRAC. SAN JORGE Y OJUELOS	H2	20	50	905.00
30	CD. DEPORTIVA	E1	100	100	349.00
31	P.P. RANCHO EL ROSARIO	H1	100	100	66.00
32	COL LA DEPORTIVA	H1	20	40	627.00
33	MELEAGRICULTURA	E1	100	100	312.00
34	CASETA FORESTAL	E1	100	100	312.00
35	BO. DE LA VERACRUZ 1A. SECCIÓN	H1	20	40	339.00
36	BO. SANTA MARIA PTE	H1	30	60	518.00
38	SAN LUIS MEXTEPEC PONIENTE	H2	15	40	1092.00
39	SAN LUIS MEXTEPEC NORTE	H1	50	50	597.00
40	COL. VISTA HERMOSA	H1	20	40	305.00
41	COL. SAN LORENZO	H1	50	50	305.00
42	P.P. EL MURCIELAGO	H1	50	100	48.00
43	EJIDO SAN LORENZO CUAUHTENCO	H1	50	100	308.00
44	SN. FCO. TLALCILALCALPAN	H1	100	100	352.00
45	ESCUELA DE REABILITACION INFAN	E1	100	100	159.00
46	SAN CRISTOBAL TECOLIT NTE.	H1	50	50	441.00
47	SAN CRISTOBAL TECOLIT	H2	20	40	750.00
48	COL. LA HUERTA	H2	30	50	480.00
49	EJ. SAN CRISTOBAL TECOLIT	H1	100	100	583.00
50	SAN CRISTOBAL TECOLIT SUR	H2	20	40	619.00
51	ZINACANTEPEC ZONA NTE.	H1	50	100	279.00
52	EJ. SAN JUAN DE LAS HUERTAS	H1	50	100	173.00
53	PANTEON JARDINES DEL DESCANSO	E1	100	150	188.00
54	STA. CRUZ CUAUHTENCO	H1	30	60	342.00
55	COL. MORELOS 1A. SECCIÓN	H2	12	20	693.00
56	PANTEON	E1	50	50	165.00
57	CONTADERO ORIENTE	H1	100	100	61.00
58	CONTADERO	A1	100	100	36.00

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 -2027
GOBIERNO DE ZINACANTEPEC SEGUIMOS AVANZANDO 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Zinacantepec

Total de Áreas Homogéneas 156

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
59	EJIDO DE SAN ANTONIO	A1	100	100	41.00
60	EJIDO SAN ANTONIO ACAHUALCO	A1	100	240	37.00
61	SANTA MARÍA DEL MONTE LA MAGDALENA	H1	60	100	79.00
62	SANTA MARIA DEL MONTE	H1	100	100	113.00
63	SANTA MARÍA DEL MONTE PERIFERI	H1	40	50	221.00
64	BO. LA VERACRUZ SUR	H2	15	30	377.00
65	ZINACANTEPEC FRACC. LA PILA	H2	50	70	593.00
66	UNIVERSIDAD VALLE DE TOLUCA	E1	100	100	207.00
67	EJIDO DE SAN JUAN	H1	80	135	330.00
68	COL. MORELOS 2A SECCIÓN	H1	70	120	59.00
69	COL. RECIBITAS	H1	50	150	87.00
70	STA. CRUZ CUAUHTENCO PTE.	H1	70	100	36.00
71	BO. SAN MIGUEL	H2	40	60	606.00
72	SAN JUAN DE LAS HUERTAS OTE.	H1	50	50	124.00
73	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	H1	50	100	182.00
74	SAN PEDRO TEJALPA	H1	40	60	89.00
75	FRACC.LA VICTORIA	H3	30	40	1051.00
76	CERRO DEL MURCIELAGO OTE.	H1	20	50	406.00
77	CTM. SAN NICOLAS	H3	100	500	1338.00
78	LA AURORA	H4	100	200	1465.00
79	UNIDAD HABIT ZINACANTEPEC	H3	100	100	1336.00
80	EX HDA RANCHO SAN NICOLAS	H1	100	550	60.00
81	RANCHO LOS PERALES	H1	100	100	82.00
82	WALT-MART ZINACANTEPEC	C2	100	300	4164.00
83	DEPORTIVA	H2	50	70	989.00
84	COCA COLA SANTA CRUZ	I2	100	100	1009.00
85	PARQUE NEVADO DE TOLUCA	L3	300	500	1.00
86	EL MAPA	L3	300	500	1.00
87	CONJUNTO URBANO EL PORVENIR	H3	70	250	1306.00
88	SAN ANTONIO A. 4 BARRIO	A2	100	100	31.00
89	PRIVADAS DE LA HACIENDA	H3	90	100	1092.00
90	LA LOMA I	H3	100	250	982.00
91	NUEVA SERRATON	H1	160	200	256.00
92	NUEVA SERRATON II	H1	100	100	252.00
93	BARRIO DE LA VERACRUZ OTE.	H2	20	60	949.00
94	LA LOMA II	H3	100	250	1025.00
95	HDA. CASA GRANDE	H4	60	150	1618.00
96	BODEGA AURRERA ZINACANTEPEC	C2	100	150	3811.00
97	RANCHO LAS ANIMAS	A1	100	100	140.00
98	BOSQUES DE ICA RESIDENCIAL	H3	100	250	1767.00
99	SAN ANTONIO BUENAVISTA SUR	H2	20	50	290.00
100	EL POTRERO	H2	20	40	545.00
101	SAN ANTONIO BUENAVISTA	H1	20	50	240.00
102	EJIDO DE SAN ANTONIO BUENAVIST	H2	20	20	37.00
103	EX HDA SAN JOSE BARBABOSA	H5	20	30	3202.00
104	STA. CRUZ CUAUHTENCO OTE.	H2	30	70	353.00
105	STA. CRUZ CUAUHTENCO PTE.	H2	30	70	396.00
106	OJUELOS PTE	H2	20	40	1048.00
107	OJUELOS OTE, RES. LOS PINOS	H2	50	100	1048.00
108	NUEVA SERRATON I	H2	50	80	602.00
109	COL. OJUELOS	H2	30	70	875.00
110	COL SERRATON SUR	H2	50	100	494.00
111	COL SAN LUIS MEXTEPEC 203	H2	70	100	545.00
112	COL LA JOYA	H2	30	50	545.00
113	BO. DE LA VERACRUZ OTE.Y COL IRMA	H2	20	30	564.00
114	COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA	H2	20	30	564.00
115	BO. DE SAN MIGUEL Y LAVERACRUZ	H2	30	60	641.00

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 -2027
GOBIERNO DE ZINACANTEPEC SEGUIMOS AVANZANDO 2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Zinacantepec

Total de Áreas Homogéneas 156

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
116	BO. EL CALVARIO	H2	30	60	564.00
117	BO. DE SANTA MARIA	H2	30	70	560.00
118	SAN ANTONIO ACAHUALCO ZARAGOZA	H2	100	100	72.00
119	SAN PEDRO TEJALPA	H2	40	60	115.00
120	SAN LUIS MEXTEPEC SUR	H2	20	40	1183.00
121	SAN LUIS MEXTEPEC Z. 01.	H2	20	50	545.00
122	SAN LUIS MEXTEPEC OTE.	H2	20	40	1173.00
123	SAN JUAN DE LAS H. SUR	H2	50	100	104.00
124	PARQUES DE LA HACIENDA	H3	100	200	346.00
125	SAN BARTOLO EL LLANO	A1	100	100	20.00
126	HOJAS ANCHAS	A1	100	100	20.00
127	SANTA MARIA NATIVITAS	A4	100	100	174.00
130	CERRO DEL MURCIELAGO	L3	100	100	1.00
132	COND. SAN GUILLERMO Y SAN ALEJANDRO	H3	100	400	495.00
133	PRAZTITLAN	H4	40	80	495.00
134	EL TESTERAZO	H1	50	50	456.00
135	TEJALPA	H2	50	100	178.00
136	RICARDO FLORES MAGON	H1	50	100	178.00
137	EJIDO DE SAN JUAN DE LAS HUERTAS NORTE	H1	50	100	178.00
138	SAN JUAN DE LAS HUERTAS NORTE	H2	50	100	181.00
139	BARRIO DE LA ROSA SANTA MARIA DEL MONTE	A1	100	100	20.00
140	BARRIO EL CURTIDOR SUROESTE	H1	100	100	117.00
141	BARRIO EL CURTIDOR NORTE	H1	40	50	226.00
142	BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO	H1	40	50	226.00
143	SAN BARTOLOME EL VIEJO	H1	40	50	231.00
144	SANTA MARIA DEL MONTE PERIFERI	H1	100	100	115.00
145	EL COPORO	H2	40	60	246.00
146	EL COPORO NORTE	H2	100	100	115.00
147	BARRIO DE MEXICO	H1	60	100	80.00
148	BO. DE LA VERACRUZ	H2	20	35	623.00
149	FRACC. SAN VALENTIN	H3	7	15	1025.00
150	FRACC. IDILICA SERRATON	H3	6	10	1025.00
152	IDILICA ALTO SERRATON	H3	5	12	932.00
153	ARONA RESIDENCIAL	H3	7	17	932.00
154	SIGLO XXI	E1	80	200	1084.00
155	OJO DE AGUA	H1	100	100	89.00
156	CONTADERO	H1	100	100	89.00
157	LAS FLORES RECIDENCIAL	H3	150	200	995.00
158	IDILICA RESERVA SERRATON Y SAUCES	H3	100	200	932.00
159	VILLAS SAN JUAN	H3	8	12	500.00
160	VISTAS DEL NEVADO	H3	7	16	500.00
161	CANTERAS	H3	7	16	500.00

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
HA1	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	$ 1,475.00
HA2			MEDIA	M2	$ 2,175.00
HA3			ALTA	M2	$ 2,963.00
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	$ 4,533.00
HB2			MEDIA	M2	$ 5,491.00
HB3			ALTA	M2	$ 6,302.00
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	$ 6,330.00
HC2			MEDIA	M2	$ 7,851.00
HC3			ALTA	M2	$ 8,279.00
HD1		REGULAR	BAJA	M2	$ 9,529.00
HD2			MEDIA	M2	$ 10,391.00
HD3			ALTA	M2	$ 12,409.00
HE1		BUENA	BAJA	M2	$ 13,231.00
HE2			MEDIA	M2	$ 14,241.00
HE3			ALTA	M2	$ 16,421.00
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	$ 18,173.00
HF2			MEDIA	M2	$ 20,129.00
HF3			ALTA	M2	$ 24,107.00
HG1		LUJO	BAJA	M2	$ 25,681.00
HG2			MEDIA	M2	$ 30,242.00
HG3			ALTA	M2	$ 34,216.00
CA1	COMERCIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	$ 3,229.00
CA2			MEDIA	M2	$ 4,601.00
CA3			ALTA	M2	$ 5,703.00
CB1		REGULAR	BAJA	M2	$ 7,960.00
CB2			MEDIA	M2	$ 9,449.00
CB3			ALTA	M2	$ 11,333.00
CC1		BUENA	BAJA	M2	$ 13,388.00
CC2			MEDIA	M2	$ 15,011.00
CC3			ALTA	M2	$ 17,744.00
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	$ 20,134.00
CD2			MEDIA	M2	$ 22,581.00
CD3			ALTA	M2	$ 25,401.00
CE1		LUJO	BAJA	M2	$ 27,887.00
CE2			MEDIA	M2	$ 32,422.00
CE3			ALTA	M2	$ 34,963.00
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	$ 7,319.00
CF2			MEDIA	M2	$ 7,874.00
CF3			ALTA	M2	$ 10,297.00
CF4			MUY ALTA	M2	$ 16,553.00

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	$	2,524.00
IA2			MEDIA	M2	$	3,217.00
IA3			ALTA	M2	$	4,024.00
IB1		LIGERA	BAJA	M2	$	4,691.00
IB2			MEDIA	M2	$	5,517.00
IB3			ALTA	M2	$	6,343.00
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	$	7,413.00
IC2			MEDIA	M2	$	8,358.00
IC3			ALTA	M2	$	9,457.00
ID1		PESADA	BAJA	M2	$	10,825.00
ID2			MEDIA	M2	$	11,657.00
ID3			ALTA	M2	$	13,023.00
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	$	5,125.00
IG2			MEDIA	M2	$	6,642.00
IH3			ALTA	M2	$	8,662.00
IH4			MUY ALTA	M2	$	11,554.00
II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	$	8,043.00
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	$	10,461.00
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	$	16,789.00
IK4		TRATADORA	MUY ALTA	M3	$	8,990.00
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	$	3,837.00
IM2			ALTA (Concreto)	M3	$	9,928.00
IQ2		BÁSCULA	MEDIA	TON	$	6,955.00

QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	$	9,516.00
QA2			MEDIA	M2	$	12,642.00
QB3			ALTA	M2	$	15,901.00
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	$	5,500.00
QC2			MEDIA	M2	$	7,872.00
QC3			ALTA	M2	$	11,549.00
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	$	4,159.00
QD2			MEDIA	M2	$	8,053.00
QD3			ALTA	M2	$	13,263.00
QD4			MUY ALTA	M2	$	23,529.00
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	$	5,370.00
QE2			MEDIA	M2	$	11,022.00
QE3		HELIPUERTO	ALTA (ESTRUCTURAL)	M2	$	6,671.00
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	$	7,915.00
QF2			MEDIA	M2	$	13,351.00
QG3			ALTA	M2	$	19,272.00
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	$	7,820.00
QH2			MEDIA	M2	$	9,771.00
QH3			ALTA	M2	$	11,364.00
QI1		HOTEL BUENO	BAJA	M2	$	13,822.00
QI2			MEDIA	M2	$	16,110.00
QI3			ALTA	M2	$	18,489.00
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	$	21,232.00
QL2			MEDIA	M2	$	24,158.00
QL3			ALTA	M2	$	27,066.00
QJ1		MERCADO	BAJA	M2	$	5,855.00
QK2			MEDIA	M2	$	7,342.00

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

EA1	ESPECIALES	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	$	7,402.00
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	$	10,404.00
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	$	435.00
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	$	2,842.00
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	$	4,812.00
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	$	5,161.00
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	$	492.00
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	$	1,154.00
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	$	1,520.00
EG2			MEDIA	M2	$	2,887.00
EH3			ALTA	M2	$	5,147.00
EH4			MUY ALTA	M2	$	8,719.00
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	$	446.00
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	$	293,622.00
EK3			ALTA (HABITACIONAL ECONÓMICO)	KG	$	3,147.00
EK4			MUY ALTA (COMERCIAL O CAMILLERO)	KG	$	3,654.00
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	$	4,001.00
EF2			MEDIA (Squash)	M2	$	7,696.00
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	$	492.00
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	$	666.00
EL3			ALTA (Especial o similar)	M2	$	930.00
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	$	110.00
EN1		GRADAS	Media (Concreto)	M2	$	5,835.00
EQ1		CONTENEDOR	BAJA	M2	$	2,342.00
EQ2			ALTA (C/INSTALACIONES)	M2	$	4,529.00
ER1		ANTENA	BAJA	ML	$	1,854.00
ER2			ALTA	ML	$	3,114.00
ES1		ESPECTACULAR	BAJA	M2	$	2,873.00
ES2			ALTA	M2	$	7,024.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ACTA DE CABILDO 090/2026
2025-2027

----------**A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN:----------

NÚMERO 0615.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y **SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REDACTADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0616.- SE APRUEBA **EL ORDEN DEL DÍA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA Y QUE SE DEJA ASENTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0617.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, EN EL RECINTO OFICIAL HABILITADO PARA TAL EFECTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 611, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, UBICADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, SITO EN CALLE NIÑOS HÉROES, NÚMERO 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE CABILDO 091/2026
2025-2027

----------**A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0618.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y **SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REDACTADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

RESUELTA EL SIGUIENTE: ----------

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0619.- SE APRUEBA **EL ORDEN DEL DÍA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA Y QUE SE DEJA ASENTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------

NÚMERO 0620.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL 100% A CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN; CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO ZIN/TM/01185/10/2026, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.

- EL BENEFICIO SE APLICARÁ A ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y ANTERIORES.
- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS, APLICAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR ADEUDOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE REFERENCIA.
- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA DIFUSIÓN DE ESTE PROGRAMA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO

- ESTE BENEFICIO SE APLICARÁ A CONTRIBUYENTES (PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE INMUEBLES UBICADOS EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO) QUE PRESENTEN ADEUDOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL Y SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y ANTERIORES.
- ESTE BENEFICIO SE APLICARÁ A CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A REGULARIZAR SU ADEUDO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- POR LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO PREDIAL, EN NINGÚN CASO EL MONTO A PAGAR PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJADA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.

VIGENCIA

- UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTA DE CABILDO 092/2026
2025-2027

----------**A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0621.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y **SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REDACTADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0622.- SE APRUEBA **EL ORDEN DEL DÍA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA Y QUE SE DEJA ASENTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

ACTA DE CABILDO 093/2026
2025-2027

----------**A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0623.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y **SE AUTORIZA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REDACTADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0624.- SE APRUEBA **EL ORDEN DEL DÍA** EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA Y QUE SE DEJA ASENTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0625.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA LA EXENCIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, A LOS USUARIOS QUE ACUDAN A REALIZAR SUS TRÁMITES A LAS "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", LAS CUALES ESTARÁN BRINDADO SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

---------- **A C U E R D O** ----------

POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0626.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA CORREGIR LA DENOMINACIÓN DEL PPI 26-1186 REFERIDO EN EL NUMERAL 8 DEL CUADRO RESUMEN INSERTADO EN EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 0536, APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2026, QUE DICE: AMPLIACIÓN DE LA ZONA GASTRONÓMICA EN MERCADO MUNICIPAL, EN SAN MIGUEL ZINACANTEPEC; DEBIENDO DECIR: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+425.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TECOLIT, ZINACANTEPEC.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

---------- **A C U E R D O** ----------

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: ----------
NÚMERO 0627.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL VILCHIS VIVEROS, Y **SE AUTORIZA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, UBICADA EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITO EN CALLE NIÑOS HÉROES, NÚMERO 120, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS | ZINACANTEPEC, MÉX., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026. | VOLUMEN UNO | NÚMERO SESENTA Y SEIS

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

---------- **C E R T I F I C O:** ----------

QUE LOS PRESENTES ACUERDOS DE CABILDO CONTENIDOS EN ESTA GACETA MUNICIPAL, SON COPIA FIEL DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, DE CABILDO, DEL MES DE OCTUBRE DE 2026; QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ----------

---------- **D O Y F E**----------

---------- **R U B R I C A** ----------

GABRIEL VALDEZ ALBARRÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA.

Digestion: a5600787c431884a01c7242465a4a1a69c459d7f9c803f05e6f3f42d293432eb

FIRMADO POR: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
FECHA FIRMA: 2026/11/03 11:42 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ID: 61701383
DIGESTION:
A5600787C431884A01C7242465A4A1A69C459D7F9C803F05E6F3F42D293432EB

FIRMADO POR: GABRIEL VALDEZ ALBARRAN
FECHA FIRMA: 2026/11/03 11:43 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ID: 61701383
DIGESTION:
A5600787C431884A01C7242465A4A1A69C459D7F9C803F05E6F3F42D293432EB